



**Consejo Profesional Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO DISCIPLINARIO
Veintiuno (21) de mayo de 2026

El Suscrito Secretario Seccional del Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 842 de 2003 modificado por el artículo 16 de la Ley 1796 de 2016, el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012 y el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se permite notificar por estado el siguiente auto:

SECCIONAL	QUEJOSO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Atlántico	Reinaldo Esala Montalvo	Jairo Alfonso Ortiz Escudero	21 de mayo de 2025	Auto archivo

Se deja constancia que el anterior estado se fijó virtualmente en la página web oficial de la entidad – www.consejoprofesional.org.co en la pestaña “notificaciones por estado y por aviso” el día 25 de mayo de 2026.

Cordialmente,

FELIX HERNANDO SANDOVAL MORALES
Secretario Ejecutivo - Seccional Atlántico
Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines